



ORD. N° 2602 /

ANT. : Vuestro Ord. N° 1652, de fecha 04.12.2015

MAT. : Ratifica resolución que inscribe a
BERNARDO ALEJANDRO LARRAÑAGA RUIZ.

SANTIAGO 22 DIC 2015

DE : DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONSULTORES

A : JEFE DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA

1. Para ser revisada en esta Dirección Nacional, se recibió antecedentes digitalizados con la Resolución, Informes y demás documentos correspondientes a la inscripción en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de los postulantes:

BERNARDO ALEJANDRO LARRAÑAGA RUIZ
RUT.: 9.518.702-1

RES.E. N° 3040/27.11.2015
ROL 09-5428

2. De acuerdo al Análisis practicado en estas oficinas, se ratifica con fecha 21.12.2015, las inscripciones efectuadas.
3. Se agradecerá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010.
4. Se hace presente, que la ratificación se efectuó con documentación digitalizada, conforme a instrucciones impartidas mediante Ord. N° 853, de 15.05.2013, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.



ALEJANDRO VALDEBENITO VILLENA
DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO
DE CONSULTORES (S)

DKP

DISTRIBUCION:

- Destinatario(C/Antecedentes)
- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
- "Ley de Transparencia Art.N°7/g"